



RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2010, de la Gerencia del Área de Salud de Badajoz, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 46/2010 e interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, y se emplaza a los posibles interesados en el mismo. (2010061162)

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo, con número de procedimiento abreviado 46/2010, promovido por D. Luis María Guzmán Pintiado, contra el procedimiento de elección de plazas por los aspirantes que han superado el proceso selectivo en la categoría de ATS/DUE, convocado por Resolución de fecha 5 de junio de 2007.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los posibles interesados en el mismo, entre los que se incluyen tanto, a los participantes en el proceso citado, como a aquellos enfermeros/as que obtuvieron puesto de trabajo definitivo en el concurso de movilidad interna convocado el 8 de mayo de 2009 en el Complejo Hospitalario de Badajoz, para que puedan personarse ante dicho Juzgado, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Badajoz, a 6 de mayo de 2010.

El Gerente del Área de Salud,
EMILIO DOBLARÉ CASTELLANO